

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Internacional Valenciana		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	46062619
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Belen Suárez FERNANDEZ		Secretaria general	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		11432754Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA RODRIGUEZ GASCO		Directora de Calidad y Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		29184724R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21		46002	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
estudios@universidadviu.com		Valencia/València	961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 2 de marzo de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión de la Cadena de Suministro y Logística / Supply Chain Management and Logistics por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
076	Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062619	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



180	180	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	45.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	40.0
RESTO DE AÑOS	10.0	40.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.com/download/file/17651		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquirir conocimientos avanzados en la cadena de suministro y la logística que permita demostrar, en un contexto altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, y de la metodología de trabajo en el ámbito de las operaciones.
CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la cadena de suministros y la logística, incluyendo contextos más amplios que abarquen el entorno empresarial.
CG3 - Diagnosticar problemas reales potencialmente complejos integrando conocimientos de distintas materias e integrar, cuando sea pertinente, la responsabilidad social corporativa y la ética en sus planteamientos
CG4 - Dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información relacionada con la gestión de las operaciones y la logística, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto, aplicándola a situaciones complejas y teniendo en cuenta cómo afecta a distintos departamentos de la organización.
CG5 - Ser capaz de redactar informes, proyectos y cualquier otra documentación técnica, y presentar resultados, informes de gestión, artículos técnicos, etc. con claridad y fluidez, tanto para un público especializado como no especializado.
CG6 - Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa, la autonomía personal y profesional y la cultura emprendedora en proyectos y colaboraciones en el ámbito empresarial, en general, y en operaciones y logística, en particular.
CG7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.
CG8 - Desarrollar habilidades personales que permitan desarrollar un trabajo colaborativo mostrando capacidad de liderazgo y de gestión del talento en entornos multidisciplinares y culturalmente diversos vinculados a la cadena de producción y la logística.
CG9 - Demostrar capacidad para organizar, planificar y gestionar los recursos en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de tomar las decisiones estratégicas en la cadena de suministro más adecuadas para que la empresa obtenga una ventaja competitiva sostenible.
CE2 - Definir e implementar una estrategia de cadena de suministro alineada con el modelo de negocio y la estrategia corporativa de la empresa y conocer cómo impactará en las medidas operativas y tácticas.
CE3 - Ser capaz de realizar una previsión de demanda de la cadena de suministro y comprender el impacto en la cuenta de resultados.
CE4 - Desarrollar el proceso de compras y definir su alcance estratégico dentro de la cadena de suministro.
CE5 - Entender los procesos de logística de producción, como parte de la cadena de valor, y ser capaz de utilizar las metodologías, técnicas y herramientas que permiten la mejora en su gestión.
CE6 - Seleccionar el modelo de distribución y transporte más apropiado conforme a las necesidades de la organización, considerando los elementos intervinientes, infraestructura y costes.



CE7 - Saber aplicar técnicas de externalización (outsourcing) de actividades a través de la figura del operador logístico.
CE8 - Aumentar los conocimientos de la logística y tener una visión global e integral de una empresa.
CE9 - Conocer las herramientas claves y fundamentos prácticos para lograr un cambio evolutivo y positivo en las empresas, maximizar el rendimiento de los equipos y desarrollar el talento y potencial individual de sus integrantes.
CE10 - Ser capaz de implementar las nuevas tecnologías e-business a lo largo de la cadena de suministro para incrementar el servicio y reducir el coste.
CE11 - Diseñar estrategias de venta internacional dentro de un entorno global coherentes con los objetivos corporativos.
CE12 - Entender y gestionar el entorno vinculado a la empresa desde el ámbito de la gestión de la innovación, la gestión medioambiental y la responsabilidad social corporativa para ser más competitiva.
CE13 - Ser consciente que la preocupación cada vez mayor de los mercados y clientes, por la sostenibilidad y la conciencia social, tienen cada vez más un mayor impacto en las cadenas de suministro.
CE14 - Realizar un proyecto que aporte mejoras en las Operaciones o la Logística Integral.
CE15 - Aplicar las estrategias de la Logística 4.0 en la transformación de los sistemas de la cadena de suministro.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Perfil de acceso:

El perfil de ingreso recomendado es el de estudiantes que hayan finalizado sus estudios superiores universitarios relacionadas con el área de Economía y Empresa (ADE, Economía, Ciencias del Trabajo, etc.) e Ingeniería (especialidad de Organización Industrial o afín).

En los casos en los que la titulación universitaria oficial con la que se quiera acceder al máster no se considere afín a la temática del mismo (se consideran afines, y por tanto tienen acceso al máster, aquellos títulos superiores que tienen en su plan de estudios un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa. Estos títulos afines serán valorados por la coordinación del título), la Comisión de Admisión, tras el estudio de los expedientes, determinará los complementos formativos que deberá cursar el estudiante (máximo 12 ECTS).

Los complementos de formación incluirán las siguientes asignaturas:

- Fundamentos de administración y dirección de empresas
- Organización y gestión interna
- Contabilidad financiera
- Estadística
- Dirección financiera

(Las asignaturas que se ofertarán como Complementos Formativos han sido extraídas del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Internacional Valenciana (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014)

En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias y Ciencias de la Salud donde no se hayan cursado un mínimo de 12 ECTS relacionados con la economía y la empresa (las que hemos denominado ¿titulaciones no afines¿) se valorarán sus planes de estudio y se les ofrecerá cursar los complementos formativos necesarios adquiriendo las competencias vinculadas a éstos.

En aquellas titulaciones pertenecientes a las ramas de Artes y Humanidades, se valorarán sus planes de estudio y deberán cursar un mínimo de 6 ECTS y un máximo de 12 ECTS de complementos formativos.

Acceso al título:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster en Supply Chain Management & Logistics:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.

2. Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos y la información proporcionada por los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingre-



so y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (titulaciones afines al área de la economía y la empresa: 30%)
2. Experiencia profesional en gestión de operaciones y logística (30%)
3. Formación complementaria (cursos de extensión universitaria, de especialización, etc. vinculados a la gestión de operaciones y la logística: 15%)

1. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%)

Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas:

- Carta de motivación o entrevista (15%). La Comisión podrá realizar una entrevista personal al candidato, en caso de que lo considere necesario. En esta entrevista se analizarán las motivaciones para la elección del título. En esta entrevista se analizará la idoneidad o no del candidato teniendo en cuenta su perfil personal (perfil intelectual, relacional y emocional) y las motivaciones e intereses (compromiso, expectativas). Considerando los aspectos a reforzar y mejorar, la Comisión de Admisiones realiza la apreciación global e informe del candidato.
- Expediente académico: 50%.
- Experiencia profesional contextualizada en gestión de operaciones y logística: 20%
- Formación complementaria (cursos de extensión universitaria, de especialización, etc. vinculados a la gestión de operaciones y la logística): 30%.

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- Miembro del Departamento de Selección y Admisión.
- Miembro de Secretaría académica
- Director del área / Director de título
- Director de Calidad, quien habitualmente delega en un técnico de calidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En dicho plan de tutorías intervienen dos figuras:

- El profesor de la asignatura, que tutoriza y guía todo aquello que está relacionado con la docencia
- El orientador académico, que realiza el acompañamiento y seguimiento del alumno en temas relacionados con la vida académica de la universidad.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA

Existe un periodo de tiempo desde el momento en el que el alumno se matricula hasta el inicio del curso. Durante este periodo, el alumno estará en contacto con su Orientador Académico, una figura que le acompañará durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos, asegurará que las prácticas (si el título las incorpora en su plan de estudios) son realizadas en una entidad acorde con los intereses del alumno, y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente.

A su vez, en los días previos al inicio del curso, los estudiantes contarán con un curso de formación mediante el cual adquirirán las destrezas tecnológicas necesarias para desenvolverse en el campus, entre otros, los alumnos aprenderán a consultar la herramienta de anuncios, notificaciones y calendario, realizar pruebas y exámenes, enviar tareas, participar en el foro, utilizar de la mensajería interna, utilizar la herramienta de videoconferencia; consultar los materiales docentes; etc. Para aquellos alumnos que tengan dificultades o dudas, se establecerá un sistema de apoyo y tutorías para dar respuesta a sus necesidades.

Asimismo, el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. INICIO DE CURSO

Al inicio del curso, el Coordinador/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Grado/Máster.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.



4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.
- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Se detalla en el marco de este epígrafe el reconocimiento de créditos cursados en títulos propios y el reconocimiento por acreditación de experiencia laboral y profesional. A continuación, se transcribe la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos vigente en la Universitat Internacional Valenciana.

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:

- La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Máster.
- La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.
- En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas recono-



cidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que se detallan en la siguiente tabla.

Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:

Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la <u>exigencia temporal mínima</u> de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
Gestión de operaciones: herramientas de simulación (6 ECTS).	CE1, CE2, CE5, CE8	Dirección o cargo equivalente de una empresa del área logística. Responsable de departamentos logísticos o de gestión de la cadena de suministro. Dirección o cargo equivalente de plataformas logísticas.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que ¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que ¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.



El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que ¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿ y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.



Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.



5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o a la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.



CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que **«uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante»**.*

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos:

*El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que **«los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo»**.*

*El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que **«el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las compe-***



tencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S., que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el o la estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.



1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias en títulos de Grado

La Universitat Internacional Valenciana, VIU reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, un máximo de 6 créditos optativos sobre el total del plan de estudios por la participación de los/las estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios



El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo. 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de *¿Apto¿* y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de *¿Apto¿* y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana, VIU, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.



b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA EL MÁSTER

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el Máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos, la Universitat Internacional Valenciana ha optado por ofrecerlos de manera asíncrona. En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para el estudiantado, realizando diversas tutorías sincrónicas. Asimismo, la evaluación tiene carácter síncrono, utilizando para ello el sistema de control de identidad y plagio SMOWL, al igual que ocurre con las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. Esta decisión favorece que los complementos formativos cumplan su finalidad conforme a la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de la ANECA, que no es otra que garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes.

MATERIA 1: COMPLEMENTO FORMATIVO.

Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Dirección de Empresas	6	CF
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	Temporalización	ECTS



Fundamentos de la Administración y Dirección de Empresas.		6
Contenidos		
<p>Fundamentos de Administración y Dirección de Empresas La administración de empresas es una actividad destinada a organizar los recursos empresariales, humanos y materiales, en vistas a la consecución de sus objetivos. Para ello se elabora un plan estratégico en miras a la misión o fin a largo plazo que la organización se propone. Para planificar se deben tomar en cuenta las fortalezas y debilidades del emprendimiento, y su relación con otras empresas, en cuanto a su posicionamiento relativo, para lo que se requiere una investigación del mercado del que se trate. Quien se ocupa de administrar la empresa debe producir con el mínimo costo el máximo beneficio, siendo sus claves de acción, la eficiencia, la eficacia, la organización, la investigación, las ideas innovadoras y la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto y tipos de empresa. • Análisis del mercado, industria y negocio. • El proceso de dirección y administración de empresa y sus recursos. • La planificación y la toma de decisiones. • Organización de la empresa. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	0%
Clases prácticas	10	0%
Trabajo Autónomo	113	0%
Tutorías	15	30%
Pruebas	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Seguimiento		



SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua	40	60
Evaluación Final	40	60
MATERIA 2: COMPLEMENTO FORMATIVO.		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Organización y gestión interna	6	CF
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	Temporalización	ECTS
Organización y gestión interna		6
Contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de organización económica. • Enfoque contractual de las organizaciones. • Toma de decisiones: tipos, procesos y etapas. • Árboles de decisión. • Diseño Organizativo: Especialización y departamentalización, centralización, formalización. • Cadenas de mando. • Tipos de estructuras organizativas. • Diseños de organización tradicionales y adaptables. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	10	0%
Clases prácticas	10	0%
Trabajo Autónomo	113	0%
Tutorías	15	30%



Pruebas	2	100%
METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección Magistral		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Seguimiento		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación Continua	40	60
Evaluación Final	40	60
<p>Tal como se ha indicado en el apartado 4.2.- Perfil de ingreso recomendado, la Comisión de Admisión establecerá las asignaturas que los estudiantes, cuyas titulaciones no les permita el acceso directo al máster, deberán cursar (máximo de 12 ECTS):</p> <p>Las asignaturas que se ofertarán como Complementos formativos, extraídas del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat Internacional Valenciana (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014), son las siguientes:</p>		
ASIGNATURA 1. Contabilidad Financiera - 3 ECTS		
Contenidos: - Información contable. - Registro de las operaciones. - Ciclo o proceso contable. - Introducción a las cuentas anuales		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar el vocabulario contable imprescindible para elaborar la contabilidad financiera básica. 2. Identificar los hechos económicos que afectan al patrimonio de la empresa y aprender a registrar las operaciones diarias. 3. Diferenciar entre datos patrimoniales o de balance y datos de gestión o resultados. 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50



Evaluación final	50	50
ASIGNATURA 2: Estadística 7 3 ECTS		
Contenidos: -Estadística descriptiva -Teoría de probabilidades: modelos probabilísticos -Estadísticas de muestras y distribución -Estimaciones -Contrastes		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saber analizar datos 2. Resolver problemas de probabilidad 3. Conocer estimadores puntuales para los parámetros de las distribuciones de probabilidad 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50
ASIGNATURA 3: Fundamentos de la administración y la dirección de empresas - 3 ECTS		
Contenidos: -Economía y empresa: -Concepto y tipos de empresa: -Análisis del mercado, industria y negocio: -El proceso de dirección y administración de empresa y sus recursos: -La planificación y la toma de decisiones: -Organización de la empresa:		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los aspectos básicos de las áreas funcionales de la empresa y comprender la relación entre ellas: 2. Comprender la importancia de la planificación y utilizar herramientas básicas de planificación y control: 3. Comprender la importancia de las decisiones de inversión y financiación: 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50
ASIGNATURA 4: Dirección financiera - 3 ECTS		
Contenidos: -Introducción a la dirección financiera: -Decisiones de inversión en condiciones de certeza y de riesgo: -Estructura financiera y política de dividendos: -Decisiones financieras a corto plazo		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Calcular los flujos de caja de un proyecto de inversión: 2. Calcular el coste de un proyecto de inversión: 3. Conocer las técnicas de decisión: 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50
ASIGNATURA 5: Organización y gestión interna - 3 ECTS		
Contenidos: -Introducción y bases conceptuales: -Enfoque contractual de las organizaciones: -Contextos de diseño organizativo:		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la diferencia entre un problema de decisión y un problema de organización: 2. Definir los elementos clave que los agentes económicos consideran en sus procesos de toma de decisiones y de predecir la elección de diferentes tipos de agente económico: 3. Definir el concepto de transacción económica e identificar los tipos de transacción en función de su complejidad organizativa: 4. Enumerar los mecanismos disponibles para regular las transacciones: 5. Explicar e identificar los problemas organizativos básicos: 6. Proponer diferentes mecanismos para la resolución de problemas organizativos: 		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación continua	50	50
Evaluación final	50	50



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas		
Resolución de problemas y análisis de casos		
Tutorías y seguimiento		
Realización de trabajos grupales o individuales		
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo		
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y redacción del mismo		
Defensa del Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.		
Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua de la asignatura en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de: participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, etc.		
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Gestión de la cadena de suministro		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de la Logística y Gestión de la Cadena de Suministros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación de la demanda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Aprovisionamiento y control de stock en la cadena de Suministro			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Planificación Estratégica del transporte y la distribución.			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
6			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Gestión de Operaciones: herramientas de simulación			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje - Liderando la estrategia de Operaciones y la toma de decisiones en logística Fundamentos de la Logística y Gestión de la Cadena de Suministros: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Enumerar las ventajas de aplicar la estrategia de Operaciones a una empresa</p> <p>RA-1 Identificar las decisiones estratégicas más adecuadas en el ámbito de la cadena de suministro, alineadas con las prioridades competitivas y el modelo de negocio de la empresa</p> <p>RA-2 Diseñar un cuadro de mando que permita comunicar, alinear e implantar de forma satisfactoria la estrategia de Operaciones en la organización</p> <p>RA-3 Identificar las buenas prácticas en el ámbito de las Operaciones que permitirá a las cadenas de suministro cumplir con los objetivos estratégicos definidos</p> <p>RA-4 Identificar la estrategia más adecuada para cada tipo de producto y en función de las características de su demanda</p> <p>RA-5 Identificar las herramientas para la gestión de la calidad</p> <p>Resultados de Aprendizaje - Planificando y gestionando de manera efectiva la demanda Planificación de la demanda: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Realizar una previsión de demanda teniendo en cuenta los aspectos relevantes para su correcto análisis y cálculo</p> <p>RA-2 Identificar el impacto de la previsión de demanda en la cuenta de resultados y en las áreas de la empresa afectadas</p> <p>RA-3 Explicar los diferentes sistemas de previsión de demanda y de gestión de aprovisionamiento existentes en el mercado en función de su filosofía, sus prestaciones y la idoneidad</p> <p>RA-4 Determinar las funcionalidades y desarrollos más solicitados y las principales carencias de estos sistemas</p> <p>Resultados de Aprendizaje - Los nuevos retos en la gestión de compras, suministro (sourcing) y aprovisionamiento Aprovisionamiento y control de stock en la cadena de Suministro: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Identificar el tipo de empresa en que trabajamos y el entorno que la rodea</p> <p>RA-2 Establecer las acciones necesarias para reaccionar a tiempo y hacer perdurar de manera solvente la empresa en su sector</p> <p>RA-3 Explicar el mapa de procesos de la Supply Chain y los problemas en la gestión de los stocks y los aprovisionamientos</p> <p>Resultados de Aprendizaje – Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la producción y de la calidad: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Situar la gestión de la producción en el contexto de la cadena de valor</p>		



RA-2 Definir el concepto de estrategia en el mundo de la dirección de plantas industriales

RA-3 Identificar la estrategia más adecuada en función del tipo de producto y las características de su demanda

RA-4 Identificar las herramientas para la gestión de la calidad

Resultados de Aprendizaje - Alcanzando la excelencia en la distribución: almacenaje, manipulación, transporte y logística inversa Planificación Estratégica del Transporte y la Distribución: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1 Explicar el desarrollo histórico, los elementos que conforman cada medio de transporte y sus peculiaridades

RA-2 Identificar los diferentes tipos de distribución, sus problemas y las soluciones posibles

RA-3 Definir las diferentes tipologías de almacenes y los modelos de gestión

RA-4 Explicar la herramienta fundamental de la técnica del outsourcing

Resultados de Aprendizaje - Gestión de Operaciones: herramientas de simulación / Operations Management game: simulation tools: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1 Aplicar los conocimientos de otras asignaturas del máster

RA-2 Identificar las habilidades directivas

RA-3 Identificar los procesos logísticos de una forma práctica

5.5.1.3 CONTENIDOS

ASIGNATURA 1: Liderando la estrategia de Operaciones y la toma de decisiones en logística Fundamentos de la Logística y Gestión de la Cadena de Suministros

Contenidos:

1. Introducción a la estrategia de operaciones
 - Alineación y desempeño.
 - Diagnóstico, medición y aplicación de KPIs
2. Decisiones estratégicas en las operaciones
 - Diseño de la estructura de la Cadena de Aprovisionamiento
 - Decisiones estratégicas en el ámbito logístico. Sistemas Lean y Six-Sigma.
3. Seguimiento de la estrategia de operaciones
4. Estrategias de la Producción
5. La Calidad en la gestión de la cadena de suministro.

ASIGNATURA 2: Planificando y gestionando de manera efectiva la demanda Planificación de la demanda

Contenidos:

1. Introducción y conceptos básicos
2. Demand modelling
 - Métodos cuantitativos para la previsión de la demanda externa.
3. Demand planning
 - Sistemas de control y planificación de la producción.
 - MRP para la previsión de la demanda interna.
4. Integración con otras áreas de la empresa
 - Logística de aprovisionamiento y canales de distribución
 - Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la producción.
5. Análisis de requerimientos más demandados

ASIGNATURA 3: Los nuevos retos en la gestión de compras, suministro (sourcing) y aprovisionamiento Aprovisionamiento y control de stock en la cadena de Suministro

Contenidos:

1. Retos de la función de Compras 1 (Sourcing)
 - El proceso de compras y la cadena de valor.
 - Modelos y estrategias en el proceso de compras.
2. Retos de la función de Compras 2 (Global Sourcing)
 - Selección, Evaluación, Calificación de Proveedores
 - Gestión de la información en el proceso de compras.
 - Outsourcing.
3. Gestión de stocks y aprovisionamientos
 - Gestión de stocks y almacenamiento.
 - Manejo de inventarios.
 - Optimización del espacio: Nuevos sistemas de control de Stock.



ASIGNATURA 4: Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la producción y de la calidad

Contenidos:

1. Estrategia industrial & Cuadro de mando integral
2. Estrategias para entornos de demanda controlada
3. Estrategias para entornos dinámicos, cambiantes y con un alto grado de variedad, variabilidad y personalización (*mass customization*).
4. Gestión de la Calidad total y herramientas

ASIGNATURA 5: Alcanzando la excelencia en la distribución: almacenaje, manipulación, transporte y logística inversa Planificación Estratégica del Transporte y la Distribución

Contenidos:

1. Introducción: Alcanzando la excelencia en la Distribución
 - El transporte y la distribución internacional.
2. Tipología, infraestructuras y elementos intervinientes en las operaciones de transporte.
 - Transporte marítimo
 - Transporte terrestre (carretera y ferrocarril)
 - Transporte aéreo
 - Transporte multimodal
3. Almacenes
4. Outsourcing y operadores logísticos
5. Evaluación de alternativas de transporte conforme a parámetros de eficiencia, coste y tiempo
6. Modelos de distribución física. Planificación estratégica de la distribución.
 - Planificación de rutas.
 - La última milla.
 - Retail e e-commerce.

ASIGNATURA 6: Gestión de Operaciones: herramientas de simulación /Operations Management game: simulation tools

Contenidos:

1. Presentación de la simulación
2. Análisis de la ubicación de la empresa
3. Toma de decisiones
4. Análisis de resultados
5. Análisis final

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Modelo de evaluación:

Asign. 1. Liderando la estrategia de operaciones

La nota final estará compuesta por: debate (15%); ejercicio (15%); estudio de casos (25%); participación en la asignatura, comentario sobre un artículo y resolución conjunta de un ejercicio realizado por videoconferencia (10%); prueba final ejercicio de respuesta múltiple (35%).

Asign. 2. Planificando y gestionando de manera efectiva la demanda

La nota final constará de los porcentajes siguientes: examen tipo test (50%), trabajo de evaluación (30%) y actitud y participación en los debates (20%).

Asign. 3. Los nuevos retos en la gestión de Compras. Sourcing y aprovisionamientos

Al final de cada tema habrá una evaluación continua con un examen tipo test (3 en total). Es imprescindible realizar los tres exámenes para aprobar la asignatura, y la nota ni puede ser inferior a 4 sobre 10 en ningún test. Al finalizar el último tema, se realizará un examen sobre un caso práctico que abarca las tres partes del temario. Los exámenes tipo test promedian un 50% de la nota y el examen sobre el caso práctico representará el otro 50% de la nota media.

Asign. 4. Técnicas y sistemas avanzados de gestión de la producción y de la calidad

La evaluación de la asignatura seguirá un proceso continuo que se concreta con un proyecto a realizar en grupos. El trabajo en equipo es un requisito indispensable para ser evaluado. El peso de este proyecto en la evaluación es del 50%. La participación activa y constructiva, con aportaciones de



calidad a los debates, tendrá un peso del 20% de la nota final de la asignatura. La evaluación final consistirá en una prueba tipo test con un valor del 30% de la nota.

Asign. 5. Alcanzando la excelencia en la distribución, almacenaje, manipulación, transporte y logística inversa Durante el curso el alumno tendrá que resolver cinco casos que tendrán un peso del 70%, el 30% restante se evaluará a partir de una prueba global.

Asign. 6. Operations Management game. Simulation tools

La evaluación se realizará siguiendo un proceso continuo de envío de actividades en equipo. La ponderación de la nota de cada equipo será la siguiente:

actividades presentadas (50%) y resultados económicos del simulador (50%). Además, cada alumno tendrá una evaluación individual que ponderará de la siguiente manera: nota del equipo (70%) y nota prueba final (30%).

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir conocimientos avanzados en la cadena de suministro y la logística que permita demostrar, en un contexto altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, y de la metodología de trabajo en el ámbito de las operaciones.		
CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la cadena de suministros y la logística, incluyendo contextos más amplios que abarquen el entorno empresarial.		
CG4 - Dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información relacionada con la gestión de las operaciones y la logística, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto, aplicándola a situaciones complejas y teniendo en cuenta cómo afecta a distintos departamentos de la organización.		
CG7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Ser capaz de tomar las decisiones estratégicas en la cadena de suministro más adecuadas para que la empresa obtenga una ventaja competitiva sostenible.		
CE2 - Definir e implementar una estrategia de cadena de suministro alineada con el modelo de negocio y la estrategia corporativa de la empresa y conocer cómo impactará en las medidas operativas y tácticas.		
CE3 - Ser capaz de realizar una previsión de demanda de la cadena de suministro y comprender el impacto en la cuenta de resultados.		
CE4 - Desarrollar el proceso de compras y definir su alcance estratégico dentro de la cadena de suministro.		
CE5 - Entender los procesos de logística de producción, como parte de la cadena de valor, y ser capaz de utilizar las metodologías, técnicas y herramientas que permiten la mejora en su gestión.		
CE6 - Seleccionar el modelo de distribución y transporte más apropiado conforme a las necesidades de la organización, considerando los elementos intervinientes, infraestructura y costes.		
CE7 - Saber aplicar técnicas de externalización (outsourcing) de actividades a través de la figura del operador logístico.		
CE8 - Aumentar los conocimientos de la logística y tener una visión global e integral de una empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	72	0
Resolución de problemas y análisis de casos	60	0
Tutorías y seguimiento	72	30
Realización de trabajos grupales o individuales	246	0
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.		
Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asignatura en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de: participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, etc.	40.0	60.0
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.	40.0	60.0
NIVEL 2: Desarrollo competencial directivo del Gestor de la Cadena de Suministro (Supply Chain Manager)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Identificar las habilidades claves necesarias del Supply Chain Manager en un entorno competitivo como el actual</p> <p>RA-2 Señalar los factores determinantes del liderazgo necesario para conseguir un equipo de alto rendimiento y una gestión eficiente del cambio en las empresas</p> <p>RA-3 Identificar las bases para el desarrollo del talento interno individual y colectivo, y los factores para una eficiente gestión y dirección de equipos</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ASIGNATURA 7: Desarrollo competencial directivo del Gestor de la Cadena de Suministro (Supply Chain Manager) y gestión del talento como ventaja competitiva Desarrollo directivo del gestor de la cadena de suministro</p> <p>Contenidos:</p> <p>1- El perfil del Supply Chain Manager en el entorno actual</p> <p>2- Liderarse para liderar Competencias para el liderazgo</p> <p>3- El desarrollo del talento individual y colectivo</p>		



- 4: La comunicación interpersonal
- 5: La delegación motivadora
- 6: La gestión del cambio
- 7: El directivo emocional y estratégico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Modelo de evaluación:

Asign. 7. Desarrollo competencial directivo del Supply Chain Manager y gestionando el talento como ventaja competitiva

La evaluación continua se realizará mediante la resolución de tres casos (60%) y la participación en cuatro debates (10%). La evaluación final constará de un cuestionario (10%) y un trabajo final que versará en la resolución de un último caso (20%).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG6 - Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa, la autonomía personal y profesional y la cultura emprendedora en proyectos y colaboraciones en el ámbito empresarial, en general, y en operaciones y logística, en particular.

CG9 - Demostrar capacidad para organizar, planificar y gestionar los recursos en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer las herramientas claves y fundamentos prácticos para lograr un cambio evolutivo y positivo en las empresas, maximizar el rendimiento de los equipos y desarrollar el talento y potencial individual de sus integrantes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	14	0
Resolución de problemas y análisis de casos	12	0
Tutorías y seguimiento	15	30
Realización de trabajos grupales o individuales	49	0
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	60	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.



Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.

Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.

Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.

Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asignatura en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de: participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, etc.	40.0	60.0
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.	40.0	60.0

NIVEL 2: El entorno internacional, tendencias y mejores prácticas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Logística 4.0		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión global de la Cadena de Suministro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Logística Inversa, Responsabilidad Social y Sostenibilidad Medioambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje ¿ Logística 4.0 Optimizando la CdS (Cadena de Suministro) y la estrategia e-logistics: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Identificar las técnicas, herramientas y metodologías que permiten caracterizar y diagnosticar en forma integral las cadenas de suministros.</p> <p>RA-2 Plantear nuevos modelos y estrategias de operación incluyendo los e-business, acorde a los entornos globales actuales</p> <p>RA-3 Seleccionar, según cada caso, el tipo de tecnología más adecuada, parcial o globalmente, para optimizar la Cadena de Suministro</p> <p>RA-4 Identificar las tendencias actuales en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de la Cadena Logística.</p> <p>Resultados de Aprendizaje - Gestión global de la CdS (Cadena de Suministro)-logística y mercados internacionales: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Identificar las tendencias y las perspectivas de la economía mundial y los múltiples factores que configuran el marco general en el que se desenvuelve la economía internacional</p> <p>RA-2 Delimitar las zonas económicas en las que se agrupan los países y las diferencias más relevantes entre ellas</p> <p>RA-3 Establecer la estrategia idónea de internacionalización de una empresa en función del entorno, el producto y su actividad</p> <p>RA-4 Realizar la operativa de venta internacional de una empresa</p> <p>Resultados de Aprendizaje - Tendencias y mejoras prácticas en la CdS (Cadena de Suministro): gestión de la innovación, sostenibilidad medioambiental y responsabilidad social: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Explicar el concepto de innovación, modelos de aplicación y elementos clave para su gestión sostenible en la empresa</p> <p>RA-2 Identificar tendencias innovadoras en el sector servicios y su impacto en la cadena de suministro, en la eficiencia de las operaciones y en el desarrollo de nuevos productos y servicios avanzados</p> <p>RA-3 Identificar las herramientas para implantar un sistema de gestión medioambiental en la empresa de manera sostenible, así como las últimas tendencias en este ámbito</p> <p>RA-4 Implantar la responsabilidad empresarial en la empresa teniendo en cuenta las tendencias generales relacionadas con la responsabilidad social empresarial</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ASIGNATURA 8: Optimizando la CdS (Cadena de Suministro) y la estrategia e-logistics Logística 4.0</p> <p>Contenidos:</p> <p>1. Término ¿logística¿</p> <p>2. Logística de valor</p>		



3. La cadena de suministro
4. Planificación y control de la cadena de suministro
5. tecnologías de la información y comunicación (TIC's)
6. gestión de la cadena de suministro (SCM)
7. Sheduling y SGA/WMS
8. Enterprise Resource Planning (ERP)
9. Customer Relationship Management (CRM)
10. Macrotendencias
 1. Logística 4.0 e Industria 4.0.
 - Principales sistemas para la gestión de la cadena de suministro (TMS, SGA, OMS).
 2. Transformación digital en las empresas.
 - Omnicanalidad y gestión de los canales online y offline.
 3. Nuevas tecnologías en el ámbito de la logística
 - El IoT aplicado a la Logística. Hiperconectividad
 - El uso del Big Data y las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de la cadena de suministros.
 - Blockchain y su aplicación en la cadena de suministro.

ASIGNATURA 9: Gestión global de la CdS (Cadena de Suministro): logística y mercados internacionales

Contenidos:

1. Mercados internacionales
2. Estrategia internacional
 - La internacionalización de la empresa y su estrategia en los mercados internacionales.
 - Claves en la contratación internacional. Análisis de riesgos y medios de cobertura.
 - Los Incoterms 2020.
3. Logística internacional
 - La documentación en el Comercio Internacional.
 - Áreas de desarrollo y acuerdos regionales en el comercio internacional.
 - Elementos clave en el proceso de aduanas.

ASIGNATURA 10: Tendencias y mejoras prácticas en la CdS (Cadena de Suministro): gestión de la innovación, sostenibilidad medioambiental y responsabilidad social Logística Inversa, Responsabilidad Social y Sostenibilidad Medioambiental

Contenidos:

1. La gestión de la innovación en la empresa
2. Sostenibilidad medioambiental
 - Logística ambiental o Logística verde.
 - Objetivos directos y derivados de la logística ambiental.
 - Implantación práctica de estrategias de sostenibilidad en la Cadena de Suministro
 - Normativas y certificaciones.
 - El tratamiento de Activos Reutilizables. Logística de residuos.
3. Responsabilidad Social Corporativa
 - Responsabilidad Social y Responsabilidad Medioambiental.
4. La distribución y planificación de los flujos de transporte e información en la Logística Inversa.
 - Política de devoluciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Modelo de evaluación:

Asign. 8. Optimizado la SCM y la estrategia e logistics

La evaluación se realizará mediante la puntuación de 3 casos (60%), la calidad de las aportaciones en los debates (10%) y una prueba final (30%).

Asign. 9. Gestión global de la Cds: Logística y mercados internacionales

La evaluación de la asignatura se realizará mediante una prueba de respuesta múltiple (30%), un ejercicio de debate (25%) y una actividad grupal (45%).

Asign. 10. Tendencias y mejores prácticas en la gestión de la Cadena de Suministro

La nota final estará compuesta por: participación



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Diagnosticar problemas reales potencialmente complejos integrando conocimientos de distintas materias e integrar, cuando sea pertinente, la responsabilidad social corporativa y la ética en sus planteamientos		
CG8 - Desarrollar habilidades personales que permitan desarrollar un trabajo colaborativo mostrando capacidad de liderazgo y de gestión del talento en entornos multidisciplinares y culturalmente diversos vinculados a la cadena de producción y la logística.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Ser capaz de implementar las nuevas tecnologías e-business a lo largo de la cadena de suministro para incrementar el servicio y reducir el coste.		
CE11 - Diseñar estrategias de venta internacional dentro de un entorno global coherentes con los objetivos corporativos.		
CE12 - Entender y gestionar el entorno vinculado a la empresa desde el ámbito de la gestión de la innovación, la gestión medioambiental y la responsabilidad social corporativa para ser más competitiva.		
CE13 - Ser consciente que la preocupación cada vez mayor de los mercados y clientes, por la sostenibilidad y la conciencia social, tienen cada vez más un mayor impacto en las cadenas de suministro.		
CE15 - Aplicar las estrategias de la Logística 4.0 en la transformación de los sistemas de la cadena de suministro.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Exposiciones del profesor en clases teórico-expositivas	42	0
Resolución de problemas y análisis de casos	36	0
Tutorías y seguimiento	45	30
Realización de trabajos grupales o individuales	147	0
Estudio personal a partir de material recopilado y de las actividades realizadas dentro del aula, para conseguir un aprendizaje autónomo y significativo	180	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas impartidas sincrónicamente como lecciones magistrales o exposiciones, en las que además de presentar el contenido de la asignatura, se explican los conceptos fundamentales y se desarrolla el contenido teórico.		
Clases prácticas consistentes en actividades síncronas y asíncronas a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Realización de diferentes pruebas para la verificación de la adquisición tanto de conocimientos teóricos como prácticos y la adquisición de competencias.		
Seminarios o talleres, consistente en una modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Se puede trabajar de forma síncrona y asíncrona.		



Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías sincronas y asincronas.		
Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de la asignatura en el que se valorará el esfuerzo constante y la participación activa del estudiante en las diferentes actividades prácticas programadas y en la propia clase teórica durante el curso a través de: participación activa en los debates, la resolución de casos, comentarios de lecturas u otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o de forma individual, etc.	40.0	60.0
Evaluación final: prueba de carácter global de la asignatura, que sea representativa del conjunto de competencias trabajadas en la misma. Puede tener carácter estandarizado, que incluya ítems de alternativas, de asociación, multi-ítems, interpretativos, preguntas de desarrollo breve o extenso, realización de supuestos prácticos, de informes y análisis de casos, entre otros.	40.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Proyecto de gestión de la Cadena de Suministro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:</p> <p>RA-1 Elaborar y defender un trabajo relacionado con el ámbito de la gestión de la Cadena de Suministro y la Logística, y cuyo nivel de calidad sea elevado.</p> <p>RA-2 Analizar las situaciones planteadas en las actividades diversas de las empresas estudiadas</p> <p>RA-3 Participar en cualquier trabajo de investigación que esté relacionado con su área de conocimiento</p> <p>RA-4 Aplicar los conocimientos adquiridos en el programa para la confección de un plan de mejora en las Operaciones o la Logística Integral</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ASIGNATURA 11: Proyecto de gestión de la Cadena de Suministro</p> <p>Naturaleza del Trabajo Fin de Máster El programa confluye en la realización de un proyecto final relacionado con la gestión de la Cadena de Suministro. Podrá ser un proyecto de mejora, un proyecto de innovación o un proyecto de gestión que aporte soluciones a problemáticas contrastadas. El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un proyecto, memoria o estudio, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos a lo largo del programa. Este trabajo deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno, teniendo en cuenta el área empresarial en el cual se inserta. El proyecto debe contener explicaciones completas y puntuales de los procesos de gestión de la Cadena de Suministro. Debe incluir propuestas y soluciones encaminadas a mejorar las Operaciones y la Logística de cualquier empresa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>REQUISITOS PREVIOS</p> <p>El alumnado deberá superar todos los créditos obligatorios antes de defender el Trabajo Fin de Máster.</p> <p>COMENTARIOS ADICIONALES</p> <p>La defensa del TFM será pública y se hará ante un tribunal. La defensa constará de dos partes: 1. La exposición por parte del estudiante, que durará un máximo de 30 minutos. 2. El debate entre el estudiante y el tribunal evaluador, que tendrá una duración máxima de 30 minutos. Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El trabajo elaborado puntuará un 70% · Su exposición ante el tribunal puntuará un 30% 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Adquirir conocimientos avanzados en la cadena de suministro y la logística que permita demostrar, en un contexto altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, y de la metodología de trabajo en el ámbito de las operaciones.</p>		



CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la cadena de suministros y la logística, incluyendo contextos más amplios que abarquen el entorno empresarial.
CG3 - Diagnosticar problemas reales potencialmente complejos integrando conocimientos de distintas materias e integrar, cuando sea pertinente, la responsabilidad social corporativa y la ética en sus planteamientos
CG4 - Dominar las técnicas suficientes que le permitan obtener y analizar información relacionada con la gestión de las operaciones y la logística, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto, aplicándola a situaciones complejas y teniendo en cuenta cómo afecta a distintos departamentos de la organización.
CG5 - Ser capaz de redactar informes, proyectos y cualquier otra documentación técnica, y presentar resultados, informes de gestión, artículos técnicos, etc. con claridad y fluidez, tanto para un público especializado como no especializado.
CG6 - Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa, la autonomía personal y profesional y la cultura emprendedora en proyectos y colaboraciones en el ámbito empresarial, en general, y en operaciones y logística, en particular.
CG7 - Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.
CG8 - Desarrollar habilidades personales que permitan desarrollar un trabajo colaborativo mostrando capacidad de liderazgo y de gestión del talento en entornos multidisciplinares y culturalmente diversos vinculados a la cadena de producción y la logística.
CG9 - Demostrar capacidad para organizar, planificar y gestionar los recursos en el ámbito de la cadena de suministro y la logística.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Ser capaz de tomar las decisiones estratégicas en la cadena de suministro más adecuadas para que la empresa obtenga una ventaja competitiva sostenible.
CE2 - Definir e implementar una estrategia de cadena de suministro alineada con el modelo de negocio y la estrategia corporativa de la empresa y conocer cómo impactará en las medidas operativas y tácticas.
CE3 - Ser capaz de realizar una previsión de demanda de la cadena de suministro y comprender el impacto en la cuenta de resultados.
CE4 - Desarrollar el proceso de compras y definir su alcance estratégico dentro de la cadena de suministro.
CE5 - Entender los procesos de logística de producción, como parte de la cadena de valor, y ser capaz de utilizar las metodologías, técnicas y herramientas que permiten la mejora en su gestión.
CE6 - Seleccionar el modelo de distribución y transporte más apropiado conforme a las necesidades de la organización, considerando los elementos intervinientes, infraestructura y costes.
CE7 - Saber aplicar técnicas de externalización (outsourcing) de actividades a través de la figura del operador logístico.
CE8 - Aumentar los conocimientos de la logística y tener una visión global e integral de una empresa.
CE9 - Conocer las herramientas claves y fundamentos prácticos para lograr un cambio evolutivo y positivo en las empresas, maximizar el rendimiento de los equipos y desarrollar el talento y potencial individual de sus integrantes.
CE10 - Ser capaz de implementar las nuevas tecnologías e-business a lo largo de la cadena de suministro para incrementar el servicio y reducir el coste.
CE11 - Diseñar estrategias de venta internacional dentro de un entorno global coherentes con los objetivos corporativos.
CE12 - Entender y gestionar el entorno vinculado a la empresa desde el ámbito de la gestión de la innovación, la gestión medioambiental y la responsabilidad social corporativa para ser más competitiva.



CE13 - Ser consciente que la preocupación cada vez mayor de los mercados y clientes, por la sostenibilidad y la conciencia social, tienen cada vez más un mayor impacto en las cadenas de suministro.		
CE14 - Realizar un proyecto que aporte mejoras en las Operaciones o la Logística Integral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías y seguimiento	15	30
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y redacción del mismo	134	0
Defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, seguimiento del trabajo, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.		
Trabajo Autónomo tanto individual como grupal para la lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, así como trabajo colaborativo basado en principios constructivistas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	31.8	100	17,5
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	36.4	0	66,1
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	31.8	100	45
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 Progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>A continuación procedemos a indicar el procedimiento específico utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas del título.</p> <ul style="list-style-type: none"> Interacción en las videoconferencias, actividades guiadas, foros, etc. La metodología propia de la VIU permitirá que el profesorado de cada asignatura pueda comprobar, a lo largo de la asignatura, si el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo. En caso de que detecte deficiencias, se comunicarán en la Comisión Académica de Título para su estudio y revisión para la mejora. Tutorías individuales y colectivas. A través de las tutorías que se llevan a cabo por parte de la Coordinación del título, así como por el propio equipo docente de cada asignatura, el docente recabará información sobre las sugerencias, opinión del equipo docente, contenidos, actividades, etc. Además estas sesiones son esenciales en la metodología de enseñanza virtual dado que en ellas los estudiantes pueden plantear dudas, relacionadas con el temario o con su futuro profesional, que serán resueltas por el equipo docente del mismo. Autoinforme de asignatura. Al finalizar la asignatura, el tutor de la misma elabora un autoinforme de la asignatura en el que queda reflejado, según su opinión, el grado de consecución de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Este informe será tratado en la Comisión Académica de título para comprobar si el proceso es correcto o susceptible de mejora. Asimismo, también se tendrán en cuenta los informes elaborados por los tutores, externo e interno de prácticas, y el Trabajo Fin de Máster. 		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2016
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	



10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	Maria Belen	Suárez	FERNANDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria general



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Criterio 2 - Justificación_unif.pdf

HASH SHA1 : 3B834B67E36F42F8B2142C54B985DC12CEBE8E36

Código CSV : 426219564114807099260398

Ver Fichero: Criterio 2 - Justificación_unif.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : 5E94417A2724C87A681242EE74C69115937B86E3

Código CSV : 176155644185986462367295

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 - Planificación de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 0783C77AA0DE30B06E14468A943113AAEDB8CD47

Código CSV : 412367242790323893930906

Ver Fichero: Criterio 5.1 - Planificación de las Enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 - Profesorado.pdf

HASH SHA1 : D9C67303FFDAB38EFE7CAC5E1EAF936E0D2EF3D5

Código CSV : 426219556820136554687814

Ver Fichero: Criterio 6.1 - Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 38EACFC38F9D5D39E562D85A1CC88273D2AE9CF0

Código CSV : 176155809565494104237675

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : D38F860FAB3A17078ACD1CBB192BB02F49C12E88

Código CSV : 176155696226708567338935

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : 81BF34ED0924B34A822EADE78D2D419FCEB9D741

Código CSV : 176155748118757617602050

Ver Fichero: 8. Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 1EB2FEF7430E226A00C6B796A76BF6FCEA55C1FE

Código CSV : 176155754277099144320469

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 3915FEF4B74BF03E77D1B02817057CB8725ED5C8

Código CSV : 412276679518555402720930

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



